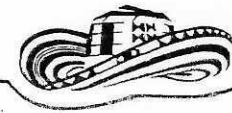




SECRETARÍA DE DESARROLLO
DE LA SALUD



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

RESOLUCION No.23 002339

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la
Resolución N° 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que ALEIDA DE JESUS CORREA CARRASCAL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.067.883.211** expedida en Los Córdoba (Córdoba), ha solicitado el registro del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias, que lo acredita como Técnico Laboral en su TITULO de AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó la CORPORACION TECNOLOGICA DE CORDOBA de Montería, el día 19 de Julio de 2013. Institución aprobada mediante Resolución No. 1296 de 2011 emitida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería y Acuerdo No. 067 del 6 de abril de 2009 por el Ministerio de la Protección Social y la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud..

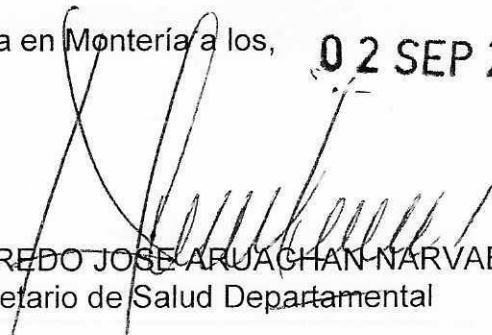
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ALEIDA DE JESUS CORREA CARRASCAL para ejercer la Profesión de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, **02 SEP 2013**


ALFREDO JOSE ARUACHAN-NARVAEZ
Secretario de Salud Departamental